



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Salud Digital

Ushuaia,

Referencia: E-14275-2025

INFORME TÉCNICO – EVALUACIÓN DE OFERTAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD

EN LA CIUDAD DE USHUAIA A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DE MES DE MARZO DE 2025, A FIN DE ANALIZAR LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA COMPRA DIRECTA N° 49/2025-525 TRAMITADA POR EL EXPEDIENTE N° 14275/2025, REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE TECLADOS, MOUSE Y PENDRIVES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MINISTERIO DE SALUD, POR EL TIEMPO ESTIMADO DE CUATRO (4) MESES”, HABIÉNDOSE EXAMINADO TÉCNICAMENTE LO PRESENTADO POR LOS OFERENTES, SE PROCEDE A AVALAR LAS MISMAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- PROVEEDOR DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, RENGLONES N° 1 Y 2, ALTERNATIVAS 0 Y 1, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
- PROVEEDOR RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, RENGLONES N° 1 Y 2, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
- PROVEEDOR VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, RENGLONES N° 1 Y 2, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
- PROVEEDOR GRUPO KARUKINKA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71582655-7, RENGLÓN N° 1, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
- PROVEEDOR OPTICAL LINK S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71793123-4, RENGLONES N° 1 Y 2, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.

DE IGUAL MODO, SE ACONSEJA PRE-ADJUDICAR A LAS FIRMAS CONSIGNADAS RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MÉRITO.

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO.

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1°	0	DAVICO GLORIA RAQUEL
	2°	0	RIGA JORGE SEBASTIAN
	3°	1	DAVICO GLORIA RAQUEL
	4°	0	OPTICAL LINK SAS
	5°	0	GRUPO KARUKINKA SRL

	6°	0	VIÑA PABLO OSCAR
ITEM 2	1°	1	DAVICO GLORIA RAQUEL
	2°	0	DAVICO GLORIA RAQUEL
	3°	0	RIGA JORGE SEBASTIAN
	4°	0	OPTICAL LINK SAS
	5°	0	VIÑA PABLO OSCAR

SALUDO ATTE.

FRANCISCO G. GOICOECHEA

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA

INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – M.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

